

REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO

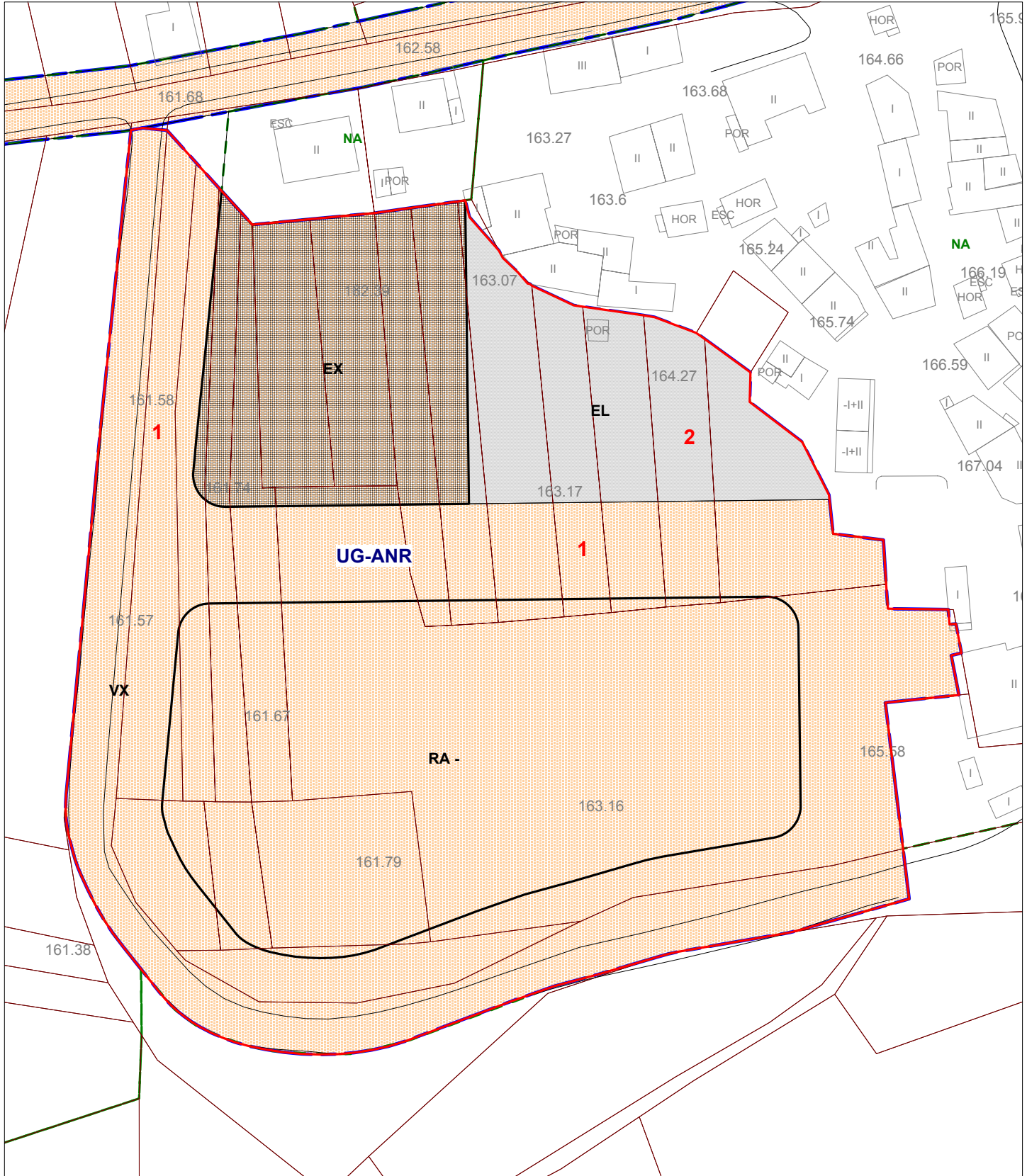
AMBITOS DE GESTION

CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG-ANR
UNIDAD DE GESTIÓN
ANIEVES RESIDENCIAL

NUMERO 270
ESCALA: 1/1000



**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
 AMBITOS DE GESTION
 CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE	UG-ANR	NUMERO 270
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	HOJA 19-Q/19-R/
NOMBRE	ANIEVES RESIDENCIAL	

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO	REVISION P.G.O.U 1986	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
ESTUDIO DE DETALLE		

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROPIACION

CESIONES	SIN CEDER
URBANIZACION	SIN INICIAR
EDIFICACION	SIN INICIAR

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
VX	VIARIO SIN JERARQUÍA DEFINIDA	8.506	0
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	2.109	0
EX	EQUIPAMIENTO PÚBLICO SIN DEFINIR	2.664	0
TOTAL SUELO PUBLICO		13.279 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RA	EDIFICACIÓN ABIERTA	6.511	9.895
TOTAL SUELO PRIVADO		6.511 m2	9.895 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	19.790 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RA, 0,5 u.a.h.
USO GLOBAL PREDOMINANTE	RA	INDICE EDIF. BRUTA 0,5 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA 4 PLANTAS
		Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 0%=0 m2	EQUIPAMIENTOS 0%=0 m2
-----------------------	--------------------------------	------------------------------

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	86 Viv	DENSIDAD BRUTA: 43,46 Viv/Ha
RA	86 Viv	SUPERFICIE MEDIA: 115 m2/viv

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG-ANR
UNIDAD DE GESTIÓN
ANIEVES RESIDENCIAL

NUMERO 270

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Unidad de gestión que permitirá un desarrollo residencial, como oferta complementaria, a este núcleo.
- b) No obstante, recogiendo la intención de determinadas sugerencias al Avance de la revisión adaptación, en el sentido de facilitar la construcción de viviendas con algún grado de protección en Anieves, y de forma específica para esta Unidad con el objetivo de su integración a su vez en el Plan Municipal de Vivienda, se prevé que se pueda aplicar un incremento de aprovechamiento en el caso de que la totalidad del aprovechamiento residencial se destine a vivienda con algún grado de protección.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA ORDENACIÓN

- 1) Viario de acceso a carretera y directamente al núcleo de Anieves.
- 2) Zona verde que se incorporará como Parque Local de Anieves.
- 3) En el supuesto de que la totalidad del aprovechamiento residencial se destine a vivienda con algún grado de protección, dicho aprovechamiento se podrá incrementar hasta un total de 0,60 m²/m² aplicable a la totalidad de la superficie, lo que permitiría la construcción de aproximadamente un total del orden de las 110 viviendas de protección.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.